

DECRETO N° 046

CASTRO, 11 de enero de 2022.

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-p de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Región de los Lagos. La Sesión Extra Ordinaria N°08 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; El Informe N°01 de fecha 03.01.2022, del encargado de la oficina de Fiscalización y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE E INSTRÚYASE, el descargo de los giros N°911783 - 950636 - 971957 de la **SRA. EDILIA DEL CARMEN HERNANDEZ DIAZ**, correspondientes a Patente Comercial Rol 2-4162, dado que la usuaria falleció el 08 de enero del 2020.

AUTORIZASE, la eliminación de la Patente Comercial, debido a lo expuesto anteriormente.

Se acompaña, Carta Solicitud ingreso oficina de Partes Doc. 148983, Informe N° 01 de la oficina de Fiscalización, de fecha 03/01/2022, donde señala que ya no se ejerce actividad comercial en la Dirección Población Arturo Prat, calle Coihuin N° 496, Certificado de Deuda y Certificado de Defunción.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/PLP/rgm

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaria Municipal.